

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo, el artículo 36, inciso c) de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Asuntos Municipales y esta tiene como propósito coadyuvar al fortalecimiento de los Municipios, mediante la presentación y aprobación de acciones legislativas, las cuales permitan resolver las problemáticas o generar mejores condiciones para el desarrollo y crecimiento de los Ayuntamientos, vigilando también su actuación en estricto respeto a la Constitución Política General, local y demás leyes secundarias.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTO	DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA	MORENA
SECRETARIO	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI
VOCAL	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELY LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Asuntos Municipales, quedó conformada finalmente de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTA	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUEVANO	PAN
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de: *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2021	12:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión
2	16 de Noviembre de 2021	12:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022.
3	23 de Noviembre de 2021	3:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, una vez que se integre el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, se considere y asigne el aumento en el gasto del Gobierno del Estado en infraestructura y servicios que beneficien directamente a la capital del Estado, con respecto del Ejercicio Fiscal 2021.
4	29 de Noviembre de 2021	15:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	<ol style="list-style-type: none"> De la Iniciativa de tabla de valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022. Análisis y Dictaminación de las 43 leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

5	9 de Diciembre de 2021	12:30 hrs	Sala de Comisiones Revolución	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
6	9 de Diciembre de 2021	12:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativas de Leyes de Egresos 2022, correspondientes a los Municipios de Reynosa, Ocampo, González, Miguel Alemán, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Soto La Marina.
7	1 de Febrero de 2022	16:20 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el que se deroga el párrafo cuarto de la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
8	15 de Febrero de 2022	11:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas ya los 43 Ayuntamientos del Estado para que en uso de sus facultades vigilen que quienes realicen descargas sanitarias cumplan con la normatividad, y requieran a los usuarios que no cumplan, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
9	15 de Febrero de 2022	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y Autonomía Política, a fin de que suscriban Convenios de Colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.
10	9 de Marzo de 2022	9:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, a efecto de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

				solares en sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipos de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas.
11	20 de Abril de 2022	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los Ayuntamientos de Tamaulipas, que de acuerdo a sus circunstancias le sea posible a fin de que impulsen acciones en pro de patinaje sobre ruedas Skateboarding, mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos, con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y actividades para su desarrollo, toda vez que este deporte permite mejorar el estado de salud de las personas y es una estrategia efectiva de prevención del delito.
12	11 de Mayo de 2022	11:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	<p>1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que se consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios.</p> <p>2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas y a los 43 ayuntamientos.</p>
13	2 de Junio de 2022	13:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos; así como en la Secretaría de



				Educación del Estado de Tamaulipas, para que implementen la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños y adolescentes en nuestro Estado.
14	8 de junio de 2022	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	<ol style="list-style-type: none">1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que en la medida de su alcance y de sus posibilidades realice las gestiones ante las autoridades estatales y federales conducentes para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectadas por los incendios forestales recientemente en Tamaulipas.2. De Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
15	14 de junio de 2022	10:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	<ol style="list-style-type: none">1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que a través de los organismos operadores del agua municipales e intermunicipales o estatales y en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen programas permanentes de inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios y, en su caso apliquen las sanciones administrativas o penales que correspondan a aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema y/o que se detecten sin apearse a los requisitos que se establece en la Ley de Aguas del Estado y sus reglamentos. Lo anterior, con el propósito a fin de garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua en las familias de Tamaulipas.2. De Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que condonen el pago del servicio de agua potable y alcantarillado a las y los tamaulipecos que no se les brinde materialmente dicho servicio, donde el servicio sea irregular o intermitente y/o donde el servicio brindado no cuente con las condiciones de salubridad necesarias para su adecuado personal o doméstico.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo se reunió en 15 ocasiones, dictaminando un total de 99 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES



**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
PRESIDENTA**